

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA** quien expresa: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 06 de junio del año 2019: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Alcaldesa, señores concejales, quisiera solicitar una modificación al orden del día e incluir como punto 7: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores **KEVIN MATHIUS JÁCOME COX**, y **JOHANNA ELIZABETH GARCÍA SALTOS**, quienes ejercieran las funciones de Agente de Control Metropolitano 1 y Secretaria 1 en la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, de esta Municipalidad, planteo esa moción señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene apoyo la moción. Señora Secretaria, tome la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Gushmer, Rodríguez y Sánchez, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir como punto 7: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores **KEVIN MATHIUS JÁCOME COX**, y **JOHANNA ELIZABETH GARCÍA SALTOS**, quienes ejercieran las funciones de Agente de Control Metropolitano 1 y Secretaria 1 en la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, de esta Municipalidad, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 7:**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES KEVIN MATHIUS JACOME COX, Y JOHANNA ELIZABETH GARCÍA SALTOS, QUIENES EJERCIERAN LAS FUNCIONES DE AGENTE DE CONTROL METROPOLITANO 1 Y SECRETARÍA 1 EN LA DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES, DE ESTA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de mayo de 2019".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Les recuerdo a los señores Concejales, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por esta. En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejal Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, abstención; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Montaña, Rodríguez, Almeida, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz y Lcdo. Luis Murillo Carranza. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2019**".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes el segundo punto del orden del día. Concejala Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Alcaldesa, señores concejales, ya que se trató en primer debate la Ordenanza para la sustitución de valores de multas relacionadas con la circulación vehicular, por educación vial y trabajo comunitario, hoy vamos a tratar el segundo debate, después de esto será publicación, en la cual también dejo sentado que el Municipio tiene las competencias de regular, controlar el espacio público cantonal y así también como las ordenanzas aprobadas por los concejales, también proceden a hacer una sustitución que esto lleva y conduce al beneficio de la comunidad. Es así también que, antes de aprobar con los informes presentados y con lo acogido por la Asesoría Jurídica del Municipio, quiero dejar manifestado que las personas que van hacer el tema de educación vial y labor comunitaria, son las personas que cometen la infracción y en qué consiste este tema, en que primero ellos, por desconocimiento o conocimiento,

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 3

tendrán que ser dos horas de educación vial con la finalidad de que aquellas personas que van a hacer y acogen voluntariamente la labor comunitaria, llevan el conocimiento de qué es lo que van hacer verdaderamente en el asunto tránsito. Es así que estas dos horas de capacitación al infractor es un reajuste que se le hace para que lleven el conocimiento a la labor comunitaria. ¿En qué consiste la labor comunitaria? Nos tienen que mandar un instructivo en la cual van a especificar qué es lo que va a hacer la persona. Muchos me preguntaban: la labor comunitaria es ir a barrer las calles, es ir a recoger basura, es ir a limpiar parques. No. Nos enfocamos en el asunto de tránsito. Por eso es que se les da las dos horas de educación vial, para que de ahí partan qué es lo de la labor comunitaria. Dentro de eso, uno de los manifiestos que se hace es por ejemplo, socializar la educación vial recibida por parte de ATM en escuelas y colegios. O sea, el infractor, una vez que recibe la educación vial, son dos horas, llevan el conocimiento y como también ATM que manda los instructivos y que tiene la escuela de educación vial, va a ser parte de ese trabajo o labor comunitaria en escuelas y colegios. Esa es la responsabilidad que ellos acogen para no pagar la multa, sino reducir el 75% de los costos. Asistir a agentes civiles para regular el tráfico y estos son los puntos en los cuales manifiesta la labor comunitaria. Entonces, queda claro que no es el temor que las personas decían que iban a barrer las calles, a limpiar parques. No. Todo está enmarcado en el proceso de tránsito, porque ese es el problema que existe y que eso es lo que queremos llegar la comunidad para que cambien y sea más socializado con responsabilidad lo que es la sustitución de la Ordenanza. Por lo tanto, señora Alcaldesa, lo elevo a moción el punto dos del orden del día". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Aldas, enseguida Concejala Vanegas". - **LA CONCEJALA ALDAS:** "A mí me gustaría que la moción que acaba de presentar la Concejala Flores, se pudiera revisar el esquema de ampliar lo que planteé en la sesión anterior, que se amplíe el tiempo en que se pueda ejecutar tanto la educación vial como el tema del trabajo comunitario y lo explicaba la semana pasada por qué. Generalmente, si alguien está en relación de dependencia con cualquier empresa privada o del sector público, requiere un tiempo para poder saber qué días puede realmente negociar esos días para poder realizarlo. Si nosotros revisamos la especificación de las diferentes infracciones, vemos que hay solamente tres infracciones: la de estacionarse en la calle Boyacá, la de estacionarse en doble fila en el centro o fuera del centro, que tienen menos de 16 horas; por lo tanto, requerimos también de seguro los guayaquileños que han cometido la infracción, que quieren sustituirla, pero que tienen que negociar con su empleador en este caso, y yo sí lo pongo en la mesa de este Concejo, es la de poder ampliar lo planteado la semana pasada, en 21 días para poder hacerlo, por último podrían ser 14 días, creo que sería importante y efectivo. Lo propongo a la mesa, para que pueda recogerlo la compañera Flores. Eso, por un lado. Dos cuestiones más: es súper importante que se pueda trabajar el tema de educación vial en escuelas y colegios, sí es fundamental saber que para esto se requiere hacer una coordinación con el Ministerio de Educación, creo que eso seguramente estará dentro de cómo llevarlo adelante por la ATM y también por esta Alcaldía. Por último señora Alcaldesa, yo insisto que es importante que tengamos una comisión especial y eso fuera de esta votación, que pueda trabajar el tema tránsito, con los diferentes puntos que yo señalaba en la sesión anterior, unificar la normativa y de pronto esa Comisión pueda apoyar y también para poder hacer eso que usted acabó de hacer la semana pasada, escuchar dentro de esas comisiones, se me ocurre, como concejal por un día, a la ciudadanía que vaya y pueda contarnos algunas situaciones, que nos permitan a su vez buscar algunas alternativas y como comisión, lo que podemos hacer es obviamente, informar o dar recomendaciones a este Concejo". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Vanegas". - **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Alcaldesa, señores Concejales, he revisado con más detenimiento esta Ordenanza, que además yo comparto en todas sus partes. Sin embargo, señora Alcaldesa, es

evidente que todavía no tenemos claro, ni siquiera nosotros, cómo va a ser la ayuda comunitaria. Eso es un vacío que, entiendo pretendemos cubrirlo, y si sería bueno aclararlo, porque vamos a dictar una ordenanza que va a regir. Se dice, por ejemplo, y me parece bien que haya educación en los colegios y en las escuelas, pero los colegios tienen horas de clase laborables y las personas infractoras tienen que cumplir un horario laboral y lo que busca esta ordenanza es evitar que ellos pierdan horas de trabajo, y así se expresó la semana pasada. Creo, por lo tanto, que en el instructivo que se vaya a dictar, se aclaren todas estas dudas, para que no haya estos vacíos que yo lo siento, con mucho respeto se lo digo a todos. La segunda cosa que creo pertinente señalar, es que al leer toda la ordenanza no encuentro escrito algo que diga qué pasa en caso de que la persona incumpla. Yo quiero beneficiarme del tema y ¿qué pasa si no lo hace? - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Paga la multa". - **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Claro. Pero lamentablemente, no lo dice en ninguna parte. Dice: beneficiarse, pero no dice qué pasa si no lo hago. Entonces, tal vez nosotros somos muy meticulosos, yo hago esta observación porque es el Concejo de Guayaquil el que está aprobando la Ordenanza. Tal vez incluir en alguna parte que diga eso. Además de esto, me parece correcto antes de la Disposición Transitoria, que se dice que hay una persona designada, que es la que debe hacer el seguimiento y que además responderá en el caso de que incumpla. Pero, yo creo pertinente tal vez agregar antes de eso, una cláusula que diga que el funcionario designado por la ATM, informará a la autoridad competente el cumplimiento cabal del beneficiario de las medidas de sustitución. Porque aquí estamos nosotros, aprobando una ordenanza, pero les toca a funcionarios del ATM, actuar con probidad para que se cumpla este cumplimiento que se está señalando. Y finalmente, y esto como una duda, señora Alcaldesa, en el numeral 3 se dice que la duración de la educación vial y labor comunitaria tendrá un mínimo de 6 horas y un máximo de 16 horas. Pero en la tabla que nos adjuntó el señor Procurador, que para mí es muy precisa, yo veo que la labor comunitaria no tiene un mínimo de seis, sino un mínimo de 8. En todos los elementos que están aquí y está identificada en el numeral 5, es ocho. Creo yo, para guardar coherencia con la tabla, que en vez de ponerse 6, se ponga 8. Finalmente, y esto como solo una consulta al Procurador, cuando se trate de poner una multa de un salario mínimo vital, y entiendo que el salario mínimo está en US\$394.00, y se va a rebajar el 75% de la multa, significa que la persona va a pagar más o menos US\$99.00, lo que se le va a exonerar son US\$295.00, a cambio del cumplimiento de esta medida. Si el máximo, hablando siempre del salario mínimo, es cumplir 16 horas comunitarias y tal vez 2 de educación vial, significa que en realidad esta persona va a pagar tal vez, si fuese solo la labor comunitaria de 16 horas, US\$39,40, yo creo que tal vez y esto es algo que a la final el Procurador podría aclarar un poco más, tal vez aumentar un poco más la educación vial, 2 horas para mí sigue siendo muy poco para una falta y tal vez un poco más, el tema de la ayuda comunitaria. Digo esto, porque en el fondo, al revisar cada caso, estamos exonerando a través de la labor comunitaria, más de 240 dólares; entonces, esta parte no la tengo clara, si algún momento la Contraloría viene a revisar y dice, qué pasó, por qué no cumplieron las horas completas, no lo sé, esa parte quisiera que se aclare. En todo caso, creo que es muy poco la educación vial, 2 horas me parecen muy insuficiente, debe ser un poco más. Creo que el espíritu de la ordenanza, señora Alcaldesa, es ser rigurosos para que el infractor no vuelva a cometer la falta y no dar muchas facilidades. Esas son las observaciones, señora Alcaldesa, señores concejales, que creo que deban hacerse. Espero doña Lidice, que usted también apoye, pero sin embargo, hago las observaciones" - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador". - **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Algunos elementos: es válida la preocupación de que el trabajo comunitario no vaya a poner en riesgo o sacrifique la estabilidad del trabajo de las personas, por supuesto que sí, muy procedente la preocupación. Está previsto en el proyecto de instructivo, que se precise que es

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 5

fuera de las horas laborables y los fines de semana; sin embargo, puede el Concejo dejar, dadas las directrices de la ordenanza, de que la ejecución del trabajo comunitario se cumplirá fuera de horas laborables o fines de semana para dejar asegurado que el instructivo respete esa norma porque la preocupación es completamente válida, por un lado. Por otro lado, en realidad no hay ningún análisis de costo respecto de cuánto es la hora del trabajo comunitario versus la multa. En realidad, el proyecto está concebido para que haya labor comunitaria; pero esto es muy importante, para hacer labor comunitaria, primero hay que capacitarse y formarse. En realidad, las horas de labor comunitaria se hacen luego de haber recibido 2 horas de inducción por la ATM. En todos los casos, hay dos horas de inducción y luego viene el trabajo comunitario. De manera que, este trabajo podría consistir en replicar la capacitación que se ha recibido de la ATM o apoyar en los centros de control vehicular o hacer trabajo de educación en las escuelas y en los colegios. También, es importante que ubiquemos que la labor que está prevista en esa tabla, son dos horas de formación en educación vial, que se puede replicar 8, 10, 12 horas a nivel de colegios y escuelas. Por otro lado, también el Dr. Vanegas tiene razón, habría que precisar que son 8 horas mínimas, porque en esa tabla que me proyectaron, estaba previsto 8 horas, en realidad la norma dice 6, habría que corregir eso de que no sean 6, sino 8 como mínimo. También es válido lo que dice el Dr. Vanegas, podemos agregar en el último artículo, que el delegado de la ATM informará a la autoridad competente y que si miente será sancionado, o sea que es algo sano incluir esa obligación de informar a la autoridad, sin perjuicio de ser sancionado si es que llega a mentir. Y respecto de qué sucede si no opta por el trabajo comunitario, podemos precisar si no ejerce la opción de trabajo comunitario, pagará la multa. Está claro así, pero no hay ningún problema de ratificar si no opta por esta posibilidad, cumplirá la sanción prevista por parte de la respectiva autoridad".- **EL CONCEJAL GUSHMER:** "Te interrumpo un segundo. Yo creo que sí valdría, por más que sea lácito, valdría la pena aclararlo porque lo mejor alguien empieza a hacer el trabajo y no lo culmina, que quede claro que tienes que hacerlo todo, tienes que cumplir todo, no es que hice el 90%, me falta una hora, puedo aplicar al 90% del descuento, tiene que ser todo o nada. Yo creo que sí vale que quede claro".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "La última idea y que es importante, y conversé con el Dr. Vanegas también, no hemos incluido el efecto retroactivo para aquel que ya ha cometido una infracción, porque hay un grado importante de riesgo. Como la multa ya está causada y esos ingresos ya están proyectados, hay un grado de riesgo porque podría ser materia de glosa por la falta de ingreso al patrimonio municipal de multas que ya están causadas. Legalmente, se puede dar efecto retroactivo cuando beneficia al ciudadano, pero me parece a mí que hay un riesgo importante y no lo he incluido expresamente, lo conversé con el Dr. Vanegas quien fue el proponente, en todo caso queda en sus manos el efecto retroactivo, yo creo que hay un riesgo ahí".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Dos observaciones que quisiera que la Concejala Flores, las acoja. Primero, me sumo a las observaciones de la Concejala Aldas. Segundo, al pedido del Concejal Vanegas de que las 2 horas se aumenten, creo que las 3 horas puedan ser válidas, siempre y cuando sean dentro de hasta las 16 horas que están dentro de la sanción. No puede ser que sigamos aumentando horas de quitarle sus horas de trabajo a las personas. Y también, por supuesto, que se incluya que van a ser fuera del horario de trabajo, aunque va a estar en el Instructivo, estoy de acuerdo que la directriz debe ser dada desde aquí desde un inicio. Con esas precisiones, apoyo la moción de la Concejala Flores y espero que también acoja nuestros pedidos dentro de su moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Egis Caicedo".- **EL CONCEJAL CAICEDO:** "Tengo algunas observaciones. Primero, realmente sabemos que la ordenanza no tenía el afán recaudatorio. Yo personalmente, no votaría por la ordenanza a favor, pero una propuesta hecha

de un requerimiento por la ciudadanía, por lo tanto, me estoy sumando a esto. No sin antes, tener claro que si yo soy infractor, el infractor cómo puede ir a enseñar educación vial el infractor o asistir a los agentes de tránsito. Lo digo ahora para que, si va a pasar esto, no lo vayamos a poner en el Instructivo. El infractor, yo creía que iba a estar en Asopléjica, ayudando y viendo el drama humano de la gente con discapacidad, que muchos de ellos han sido por los accidentes de tránsito justamente, pero no podemos al infractor subirlo al nivel de capacitador, que vaya a educar, porque está incumpliendo la norma. Creo que si tenemos 3 horas de educación vial es bueno, pero también hay que entender que todos los que tenemos una licencia, sea profesional o sportman, que hemos hecho un curso y lo que estamos haciendo es tratar de reforzar un poco para que se pueda hacer y para bajarle un poco la multa. Estoy de acuerdo que sea al 100%, si alguien faltó una hora, automáticamente no tiene ningún descuento. Y aparte de eso, también tenemos que dejar claro lo que tenemos que tratar de velar acá es por la seguridad de la gente, de la mayoría de los guayaquileños que no tienen transporte, que se transportan en Metrovía. Entonces, lo que nosotros buscamos y yo busco es que los infractores sean educados y vayan a cumplir horas comunitarias, pero que no se conviertan ellos en educadores, porque si lo hacen, como que estaríamos dando una señal equivocada a la sociedad, yo voy a educar niños después de que cometí la infracción, porque yo invadí la Metrovía, porque yo estuve en doble carril, no tiene sentido y esperemos que cuando se haga el Instructivo, efectivamente, se lo haga en esa línea. También acojo lo que decía la Concejala Aldas, si debería haber una comisión especial de este Concejo, también hablando de normas de tránsito".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Insistimos una vez más, la ordenanza no tiene afán recaudatorio, es simplemente cambiar todas estas infracciones que cometemos como personas que conducimos, que estamos en el volante y que muchas veces actuamos de forma irresponsable por educación vial y práctica. Eso quede claro. Muchos pueden decir que la propuesta de campaña de la Dra. Cynthia Viteri, de rebajar las multas de tránsito a cambio de trabajo comunitario es demagogia, es decir, es una promesa nada más, esto es empezar a construir una cultura de tránsito junto con la ciudadanía desde las bases porque el cambio lo haremos todos, apoyemos esta cultura de cambio, señores".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Sin más intervenciones antes de la votación, quería aportar, aclarar algo adicional. Recuerden ustedes que dentro del Instructivo que va a hacer la ATM, van a estar todos los detalles de la forma como se ha de cumplir estas disposiciones, que entre paréntesis, son voluntarios, es el que quiere, no es obligatorio y son sustitutivas, sustituye el 75% de la multa voluntariamente a la persona que desee someterse a educación vial y también a trabajo comunitario, no se trata de rebaja. Y estas y el trabajo comunitario, indefectiblemente, tiene que estar atado a instituciones como Asopléjica o a Corazones en el Cielo, que son las víctimas o familiares de las víctimas de accidentes de tránsito. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Después de lo escuchado por nosotros, acojo la moción del Dr. Miguel Hernández, lo propuesto por la compañera Lidice Aldas, los 14 días; lo solicitado por el Concejal Vanegas dentro de lo ya manifestado de las 16 horas, que se pongan 3 horas en educación vial y manifestar, señora Alcaldesa, que todos los conductores que manejan un volante, saben que al obtener una licencia, sea profesional o sportman, ellos tienen conocimiento de la educación vial. Lo que se está haciendo aquí es un remember para la responsabilidad compartida que tenga que tener el conductor con lo que está haciendo. Por lo tanto, no es que lo va a mandar como instructor a las escuelas o colegios, porque para eso están los agentes de tránsito y la Escuela de Conducción Vial de ATM que va a conducir a ese infractor y va a ir junto de la mano con él para que sea parte de lo que se va a dar en las escuelas y colegios y todo lo que se ponga en los instructivos. No es que ellos van a hacerlo solos. Por lo tanto, acepto las

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 7

observaciones aceptadas señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Sánchez, Aldás, Caicedo, Vanegas, Almeida, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, tomando en consideración las observaciones realizadas en el tratamiento del punto, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de “**ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EP.**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señora Alcaldesa, quiero elevar a moción el punto tres del orden del día. Entiendo que las observaciones y sugerencias que pidió la Concejala Aldas en el primer debate han sido acogidas; y, por lo tanto, que busca crear esta empresa, que tiene un solo objetivo: llevar a Guayaquil a un siguiente nivel, incorporando a la empresa pública, empresa privada y a las universidades, para juntos hacer de Guayaquil la ciudad que todos queremos, sin duda, va a ser una realidad. Así que elevo a moción y espero tener el apoyo de ustedes y que esta empresa sea una realidad en la ciudad de Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo de los concejales. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Rodríguez, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE**

REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EP., DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL **ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA

ALCALDESA: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", de conformidad con lo prescrito en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se deja constancia que conforme lo dispone el Art. 245 inciso segundo, del COOTAD, se encuentran presentes el Director Financiero y la Jefa de Presupuesto de la M. I. Municipalidad de Guayaquil".- **LA SEÑORA**

ALCALDESA: "Quiero señalarles señores concejales, que vamos a aprobar el presupuesto del 2019 en las mismas condiciones que esta Mesa ha aprobado durante años, el presupuesto de la ciudad de Guayaquil. Se tratan de US\$816'961.000, que van a estar divididos de la siguiente manera: 86.14% para inversión, obras y servicios y el 13.86% para gastos. De igual manera, quiero recordarles que aun cuando la norma nos señala que los gobiernos seccionales deberíamos destinar hasta el 10% de nuestro presupuesto, no tributario, en obras sociales, este Municipio va a destinar más del 40% de este rubro para obras sociales. Por otro lado, cabe aclarar que se destina solamente el 5% del mismo, para el servicio de la deuda. Bajo este parámetro se va a llevar a cabo el día de hoy, en primera discusión el presupuesto del 2019 y quería señalarles puntualmente los nuevos proyectos en materia social que están incluidos dentro de lo que ustedes van a discutir en este momento. Vamos a tener la telemedicina, para que las personas de menos recursos, a través de su celular, puedan consultar al médico directamente y que este pueda ordenarles exámenes, que a la vez se desarrollan dentro de nuestros hospitales del día, puedan recetarles medicinas que también nosotros daremos a través de nuestros hospitales del día. Tendremos el nuevo centro de rehabilitación física a través del cual, personas que hayan perdido movilidad o tengan algún problema, producto de accidentes de tránsito, laboral o de enfermedad, puedan recuperar su movilidad en este centro que va a tener equipos de altísima tecnología. Adicionalmente, en el mismo centro, vamos a tratar también a los niños con discapacidad intelectual, ejemplo, niños con síndrome de Down, niños con problemas de lenguaje, niños con autismo, también serán tratados en este mismo centro. Adquiriremos, este es un nuevo servicio, dos móviles más: la una, para rayos X, que serán trasladados a distintos sectores de Guayaquil; y la otra, también, para ecografías que servirán de mucho también para las mujeres embarazadas en los sectores más populares de la ciudad. Trasladaremos estos vehículos donde haya ferias o donde se encuentren las necesidades respectivas. También, tendremos nuestros centros de desintoxicación de los jóvenes que consumen drogas y nuestras cirugías ambulatorias nuevas: traumatología en hombros y rodillas, totalmente gratuitas para los guayaquileños, personas que se acerquen a estos hospitales del día; están incluidas las operaciones absolutamente gratuitas para nuestros niños con labio leporino y paladar hendidos, también están incluidos aquí. Está incluido el tratamiento para las personas que tengan dolencias en la columna a través de un médico quiropráctico que evitará, además, cirugías que son muy complicadas. Tendremos también otro móvil que será destinado a la atención rotativa en distintos lugares en Guayaquil para nuestros chicos que consume drogas. Está contemplado el estudio del acuario virtual, la agricultura

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 9

urbana y las cámaras de reconocimiento facial y equipos de botón de pánico; las unas, es nueva tecnología para 1.100 cámaras que tenemos y aumentaremos más cámaras tal como nos comprometimos todos en esta Mesa, y digo todos, porque no creo que nadie esté en desacuerdo con ello, a poner cámara fuera de las escuelas y colegios de nuestros hijos para separar, alejar a los vendedores de drogas y depredadores sexuales. Y; a la par los botones de pánico para las mujeres que, a través de nuestro programa "Amiga ya no estás sola" puedan lograr hacer una llamada de auxilio inmediata, para poder de alguna manera más, para salvar sus vidas de manera urgente. Estos son solo parte de los proyectos que ustedes verán aquí y a estos también se aumentan por supuesto, la Aerovía Durán Guayaquil, los convenios con la CAF que son obras populares, obras prioritarias para la ciudad, que también son obras en sectores populares, la mancomunidad con el puente Daule-Guayaquil, los trabajos en parroquias rurales que vinimos conversando durante todo el proceso electoral. La pavimentación y reconfiguración de calles, los estudios y mantenimiento de la obra pública; Guayarte 2 y planes de vivienda ofrecidos durante el proceso electoral. Estos son solo parte de los temas que tienen ustedes, señores concejales, en el presupuesto que les hice llegar. Ahora es parte de ustedes que se unan a un trabajo, tanto en obra pública como en obra social, que le va a cambiar la vida sobre todo a las personas que menos tienen, vivan aquí en la ciudad de Guayaquil, hayan o no nacido aquí. Concejales Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "La gente preguntará: ¿Guayaquil cuánto tiene de presupuesto? Son US\$816'963.000. ¿Cuánto se va a invertir en obras y en servicios? US\$703'000.000, harta plata. Va a haber mucho más trabajito para nuestra gente, va a haber mucha más obra, mucho más cumplimiento. De esas obras públicas y proyectos sociales: US\$636'625.000 de servicios a la comunidad, se hacen un total de US\$703'000.000; cosa que viene reclamando Guayaquil, más obras todos los días. Estamos optimizando las cosas. Este Guayaquil va a ser más efectivo, porque ahora el 86.14% es para obras y servicios, o sea vamos siendo mejores cada día y no es que no queremos dar empleo a la gente, sino que les damos empleo a través de la concesión, a través de las obras, a través del servicio social y el Municipio tiene más platita para poder invertir. Por eso, es que hay obras en Guayaquil. No hay otra fórmula, por eso es que Guayaquil es grande; por lo tanto, señora Alcaldesa, me permito mocionar que aprobemos esto en primera discusión, porque es necesario. Y, por ejemplo, para que ustedes conozcan y no digan que nosotros estamos botando a la gente. Aquí habrá 4.234 servidores en total, nombramientos: 3.031, profesores: 116 y con contratos, solo 1.086. Con eso seremos óptimos para desarrollarnos día a día en este nuevo y gran Guayaquil. Vienen nuevos proyectos. La señora Alcaldesa habló de la telemetría, también vamos a tener un carro especial con rayos X en todos los sectores para que vaya a los barrios, para que nuestra gente sea atendida. Y, ¿qué hay del Bicentenario? No nos hemos olvidado. Vamos a profundizarlo. El Bicentenario tendrá varias obras por alrededor de 11'165.000 dólares. Regeneración urbana, por ejemplo, la Fragua de Vulcano. La restauración del edificio de la Aduana de hierro. En cultura, tenemos por ejemplo, medalla y colocación de carrilones, programas editoriales, conferencias, libros sobre nuestra historia, tenemos informática, obras por ejemplo como la Llama eterna de la libertad, Guayaquil la tendrá, que cumplirá 200 años, queridos hermanos guayaquileños. Así es que seremos dignos de los grandes países para esto, queridos conciudadanos. Planteo Alcaldesa, que se apruebe esto en primera discusión".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Algo que acaba de recordarme el Dr. Almeida. Aquí en el presupuesto ustedes también encontrarán las obras y los eventos que vamos a tener para el Bicentenario. Vamos a tener desde la Llama Eterna de la Libertad hasta la Ruta viva de la Independencia y también el monumento al Bicentenario. Eso es parte de las obras que el Municipio de Guayaquil va a tener el año que viene para celebrar nuestros 200 años; y además también, en regeneración urbana, está la Casa

Fragua de Vulcano y también la restauración del edificio La Aduana de Hierro. Esas también son buenas noticias para Guayaquil. Tiene la palabra la Concejala Aldas". - **LA CONCEJALA ALDAS:** "Primero, para agradecerle por la información. En la página 4, el oficio 001, estaba ya definido la incorporación de aquellos servicios y obras que se planteaban desde su Alcaldía en el momento de campaña. Yo he entregado una comunicación a Financiero, el día de ayer hablé con el Director, Econ. Omar Stracuzzi, para decirle que había imprecisiones que son más que nada de forma, faltaba un cero, había unos millones de más, el cuadro de ingresos y egresos entregado en el oficio 911 estaba descuadrado. En realidad, felicito la diligencia y la rapidez con que se respondió, parte en la tarde cuando hablé con él por teléfono y parte hoy en la mañana con el equipo que él tiene. Una de las cosas que estaba viendo, a propósito, de que hay algunas incorporaciones, que es la importancia de poder contar los Concejales, con el POA y el PAC. Entendemos que el POA y el PAC, Plan Operativo Anual de adquisiciones, tenemos que revisar el anterior y que luego de aprobarse este presupuesto, es una reforma, prácticamente tendríamos un nuevo POA y PAC, para nosotros es muy importante poder revisarlo para poder obviamente, aprobar el presupuesto en segundo debate. Esas serían las observaciones. Otra cosa que también me complace en compartir, es que más allá del costo que tiene el Bicentenario y que está puesto solidariamente con el Municipio de Guayaquil, también hay unas obras que se han conseguido de otra manera, formo parte del Directorio de esta Iniciativa Cívica y, por supuesto, está planteado también el cementerio del sur que es un pedido de muchos ciudadanos, pero que se ha logrado y que se está realizando para toda la Ximena y Febres Cordero, que no tienen un Cementerio en este momento". - **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Después de escuchar las ilustres palabras de mi colega, el Concejal Dr. Almeida, después de escucharla a usted y de leer este documento del presupuesto, no sé cómo expresar mi alegría. El día de hoy de mañana, este Concejo ha aprobado dos ordenanzas que son vitales y que, además, forman parte de un compromiso de campaña. Pero llega al presupuesto y en él se plasma más allá de lo que se aprobó en los dos primeros puntos. Todo lo que está aquí: el centro de rehabilitación física, la telemedicina, la ecografía, los centros de rehabilitación de uso de drogas y todo lo demás, son propuestas sobre todo tuyas, que nos permite a nosotros, que también las hicimos en el partido, compartir en este momento de alegría para la ciudad, para el pueblo de Guayaquil que sea una realidad. Por esta razón, señora Alcaldesa, es que yo, cuando escucho de que quién fue el más votado en Guayaquil, tengo que inclinarme ante usted, fue usted, si usted ganó la Alcaldía, y ganó porque Guayaquil la eligió y la eligió bien, porque está haciendo las cosas como corresponde. Debo, además, señalarle porque así lo hacen los hombres de bien, yo soy ante todo guayaquileño, que todas estas iniciativas en beneficio de Guayaquil, con debida anticipación tienen que ser respaldadas, aquí en el Concejo y fuera del Concejo, por todos nosotros que somos los concejales y por todo el pueblo que nos está escuchando. Esto del Bicentenario, ¿cómo no nos va a llenar de emoción? Especialmente, al hermano Almeida y a mí y que pertenecemos a una Logia masónica, tenemos que respaldar esto de aquí y ponernos a su disposición en todo lo que sea necesario. Creo que Guayaquil ha elegido bien, porque ha elegido a una Alcaldesa con proyección y porque además de eso, ha elegido a cada uno de los concejales que están dando una muestra de civismo y de unidad. Aquí no hay las peleas que hay en otros municipios, aquí mientras otros están peleando, aquí hay un Municipio unido, que está construyendo en favor de Guayaquil. Por eso es que progresa y por eso, señora Alcaldesa, nuevamente voto a favor de esta moción". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias por sus conceptos, Dr. Vanegas. Concejal Murillo tiene la palabra". - **EL CONCEJAL MURILLO:** "Qué importante es que este presupuesto ha aumentado y como Concejal, y en representación de las parroquias rurales, veo que las obras no se van a detener. Es importante ver que

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 11

ahora sí Puná va a tener agua potable en toda la extensión de su territorio. Va a haber alcantarillado en las parroquias como Tenguel, en su segunda fase; en lo que corresponde a Progreso, en su segunda fase; pido a usted también una clínica de rehabilitación porque también hay drogadicción, también hay problemas en las parroquias rurales y al máximo, y usted la ha recorrido señora Alcaldesa, sabe en realidad cuál es la necesidad rural y por ese motivo, yo quiero felicitarla porque sobre todo está viendo usted el aspecto humano de los más necesitados, como usted lo dijo, y las parroquias rurales están surgiendo, gracias al corazón amable suyo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejal Murillo. Se cierra el debate señora Secretaria, tenía apoyo la moción, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Murillo, Flores, Vanegas, Sánchez, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 106 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Delegado de esta Municipalidad que formará parte del Consejo de Administración y Disciplina, conforme lo establece el Artículo 6 de la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Andrés Guschmer".- **EL CONCEJAL GUSCHMER:** "Por conocerlos, no solamente porque son nuestros compañeros, sino también porque la ciudadanía conocen su valor, su convicción, su compromiso, me permito mocionar el nombre del Dr. Héctor Vanegas y Cortázar como delegado principal y mi compañero Jorge Rodríguez Cuesta, como delegado suplente para este cargo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Hay apoyo a la moción, señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Nicolalde, Almeida, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe

el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LOS CONCEJALES DR. HÉCTOR VANEGAS Y CORTAZAR COMO DELEGADO PRINCIPAL; Y AL LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA, COMO DELEGADO SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**". - LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria". - LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$29,600.00 a fin de cubrir parte de los costos que implique la ejecución del proyecto deportivo- recreativo denominado "El Rugby como instrumento de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual". **6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO STOWHAS SIMBALL**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 6,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado EXPO MAMA, BEBÉ 2019, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio de 2019 en el Centro de Convenciones de Guayaquil". - LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra el Concejil Rodríguez". - EL CONCEJAL RODRÍGUEZ: "Señora Alcaldesa, Vicealcaldes, compañeros concejales, creo que esta es la huella social, esa impronta que está marcando la administración de Cynthia Viteri y este equipo de trabajo. Yo quiero contarles un poco del convenio de rugby inclusivo, este es el segundo que va a firmar este Concejo, probablemente este equipo humano va a ser primero. Pero es un programa, quiero saludar porque están aquí presentes, a Juan Miguel, Wilson, Alexis y el profesor Juan Marín, ellos se benefician del primer convenio de rugby inclusivo. Son 150 chicos que tenemos preparándose y formándose en todo lo que representa el rugby para ellos. Me van a decir: el rugby es un deporte violento parecido al fútbol americano, pero para ellos representa muchísimo más que el contacto físico. A ellos y a otros 150 más, que entrenan todos los días en el estadio Barcelona, en la cancha, les permite una oportunidad para desarrollarse físicamente su motricidad, sus relaciones interpersonales, no se imaginan lo que han mejorado. Eso lo dicen los reportes de sus profesores de Fasinarm, es una gran noticia para ellos poderse incluir de una manera correcta, con un trabajo organizado por el Prof. Juan Marín, que está aquí y que tiene mucha experiencia y que con pasión lleva a cabo esta educación para poder formar a nuestros chicos en este convenio. ¿Sabén cuál es la meta de un programa como este? Llegar a una primera Olimpiada de Rugby inclusivo que va a darse en Irlanda el próximo año, en el 2020. Ellos ya están entrenando. Uno de esos chicos, Alexis, la única dama ahí, entrena en el primer equipo de jaguares, ella entrena con los chicos con discapacidad y con los chicos sin discapacidad. Siéntanse orgullosos de lo que están haciendo, siéntanse orgullosos adónde va destinado el dinero, una oportunidad como esta no es solo un convenio más, es una oportunidad de vida: Señora Alcaldesa, con mucho cariño elevo a moción el punto 6 del orden del día". - LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Nicolalde". - LA CONCEJALA NICOLALDE: "Ya que estamos hablando de los niños, estamos hablando de los adolescentes. Yo felicito a este

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 13

grupo de jovencitos que van a practicar este difícil deporte, pero no imposible. Que Dios me los bendiga y que tengan muchos éxitos. Yo quisiera hablarles acerca de los derechos de los niños. Nosotros mañana como Consejo Cantonal de Protección de Derechos, soy la Presidenta, y quiero agradecerle una vez más señora Alcaldesa, por su ratificación en esta delegación como Presidenta de esa institución. Mañana, nosotros estamos realizando un foro donde van a participar diferentes personalidades. Va a participar la señora Asambleísta Encarnación Duchi, que es la Presidenta de la Comisión Especial Ocasional para atender temas y normas sobre niñez y adolescencia. El Psic. Emilio Carrillo y el niño Andrés Pérez y la adolescente Melanie León. Todo este foro va a relacionarse con una propuesta local que queremos presentar desde aquí de Guayaquil, para reformar el Código de la Niñez y Adolescencia. Es importante esta propuesta que podamos hacer, ya que puede ser el punto de partida para cambiar las realidades del sistema que atiende a niños, niñas y adolescentes, en cuanto a trabajo infantil, tenencia, patria potestad, maltrato, alimentos y la importancia de tener especificidad en el sistema judicial, mañana viernes 7 de junio, de 10h00 a 12h00, en el Auditorio Vicente Rocafuerte de la Universidad Laica. La entrada es gratuita, están invitados. Apoyo la moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Arteaga".- **LA CONCEJALA ARTEAGA:** "Quiero que la ciudadanía sepa que estamos reunidos en esta Mesa, que la preside esta hermosa mujer, siempre lo he dicho, que es la Alcaldesa de nuestra ciudad, que es una mujer tan sensible, tan noble, llena de humanidad, con mucho amor y cariño. Yo apoyo la moción".- **LA CONCEJALA PULLAS:** "Señora Alcaldesa, a mí me gustaría apoyar la moción presentada por el Concejal Rodríguez y resaltar además, que ese deporte crea valores de altruismo, de caballerosidad, de respeto, de trabajo en equipo, que son importantes valores que hay que desarrollar en nuestros niños. Aplaudo esta iniciativa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para unirme primero que nada, a las felicitaciones a los chicos que están aquí presentes, a los maestros. Conozco muy de cerca el trabajo de Fasinarm, fue uno de mis primeros trabajos, un proyecto justamente de estimulación temprana que tuvo Guayaquil y el Ecuador. Fasinarm hace un trabajo extraordinario. En ese caso, es muy fácil decir sí a un convenio porque sabemos el prestigio y para dónde va destinado. Sin embargo, creo que es importante por la reforma que hubo en el 2014 al Código Orgánico de Planificación y Finanzas, que los concejales conozcamos cuál es el reglamento interno que tenemos, para poder apoyar a los concejales, unos convenios sí y a otros tal vez no se pueda, sencilla y llanamente porque no cumplen con esta necesidad de que sean beneficiarios la gran mayoría. Solamente quería eso sugerir, para apoyar esta moción y pedirle que se considere esto".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Quiero apoyar públicamente la moción del Concejal Rodríguez; y a cada uno de ustedes, merecen todo nuestro apoyo y cariño. Muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Montaña".- **LA CONCEJALA MONTAÑO:** "De mi parte, agradecerle como la que más, por su condición de mujer, condición de mujer inteligente, a mis compañeros concejales que están formando este equipo. Digo equipo, porque aquí no hay diferencia política, estamos todos en la misma dirección y esta nos lleva a forjar y a llevar bienestar a una sociedad, conformada por todas las clases sociales; de las cuales ven en el Municipio y ven en nosotros esperanza para continuar cumpliendo sus sueños. Quiero decirle a la gente que está aquí presente, a esa gente que forma Guayaquil, la gran Guayaquil, decirles en nombre de una de las concejales y en nombre con respeto de la señora Alcaldesa, que están en las mejores manos. Esta ciudad va para largo. Yo también me he emocionado mucho de saber todos estos proyectos que tiene Guayaquil, eso es una realidad, vamos a tener muchas cosas maravillosas, cosas hermosas, ustedes, sus familias, sus hijos, van a tener ese espacio que todos los padres queremos para ellos y nuestras familias. En nombre, señora Alcaldesa, usted va a ser y ya es la que lleva el timón de este barco. Siempre de

mi parte tendrá el apoyo, siempre y cuando sea en beneficio de esta sociedad a la cual nos debemos y estamos obligados a cumplirle. Gracias". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tome votación y proclame el resultado". - **LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egió Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Flores, Pullas, Nicolalde, Arteaga, Vanegas, Montaña, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$29,600.00 A FIN DE CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE IMPLIQUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO-RECREATIVO DENOMINADO "EL RUGBY COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL". 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO STOWHAS SIMBALL, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 6.000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO EXPO MAMA, BEBÉ 2019. QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2019 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUAYAQUIL". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Último punto del orden del día señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores **KEVIN MATHIUS JÁCOME COX**, y **JOHANNA ELIZABETH GARCÍA SALTOS**, quienes ejercieran las funciones de Agente de Control Metropolitano 1 y Secretaria 1 en la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, de esta Municipalidad". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Luzmila Nicolalde". - **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Alcaldesa, nosotros somos visibles, los concejales, los que estamos en esta mesa. Pero hay muchísimas personas, miles de personas que son invisibles, pero que sin embargo, nos sostienen, nos apoyan, gracias a ellos podemos hacer el trabajo y llegar con esfuerzo y dedicación a miles de personas en la ciudad de Guayaquil. Yo quisiera pedirles en este momento solo un minuto de silencio por Kevin Jácome Cox y Johanna García Saltos, quienes ejercían las funciones de Agente de Control Metropolitano 1 y Secretaria 1 en la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de esta Municipalidad. Elevo a moción el punto siete del orden del día. Paz en sus tumbas". - *Se guarda un minuto de silencio.* - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "En

1911

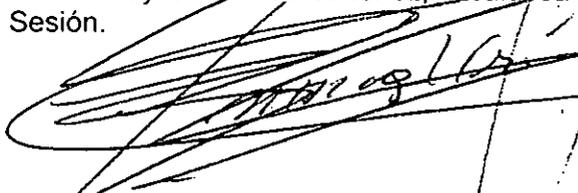
1912

[The main body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to be transcribed accurately.]

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 15

realidad, hemos perdido a dos colaboradores, pero la ciudad ha perdido a otros importantes, por ejemplo, como la Dra. Ketty Romoleroux, una formadora de mujeres, una profesora universitaria, primera mujer que estuvo en varias funciones públicas, aquí en la Corte de Justicia, en la Corte Nacional, Subdecana de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil. Yo le quería pedir si podemos agregar su nombre porque es una persona muy distinguida conjuntamente con su señora madre, también formaron y colaboraron mucho con gran esfuerzo para que las mujeres sigan adelante. Planteo eso".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Yo acojo la moción del Concejal Almeida, pero creo que sería vital colocarlo en el orden del día de la próxima sesión".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tiene apoyo la moción; tome votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodriguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los Concejales Almeida, Rodriguez, Sánchez, Guschmer, Aldas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES KEVIN MATHIUS JACOME COX, Y JOHANNA ELIZABETH GARCÍA SALTOS, QUIENES EJERCIERAN LAS FUNCIONES DE AGENTE DE CONTROL METROPOLITANO 1 Y SECRETARIA 1 EN LA DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES, SERVIDORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convocó a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 13 de junio de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y dieciséis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL